

provincia de Badajoz y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E 14/3/2000), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mérida, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal s/n en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 13 de julio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 13 de julio de 2001, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Tijera», en el término municipal de Mérida, en la provincia de Badajoz y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E 14/3/2000), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mérida y en el Ayuntamiento de Don Alvaro, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal s/n en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 13 de julio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 16 de julio de 2001, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Badajoz.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sancha Brava», tramo casco urbano a excepción del tramo comprendido entre la N-V y estación de ferrocarril, existente en el término municipal de Badajoz, en la provincia de Badajoz y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E 14/3/2000), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Badajoz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal s/n en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 16 de julio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 16 de julio de 2001, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Talaván.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino Real de Castilla», tramo en todo el término municipal, existente en el término municipal de Talaván, en la provincia de Cáceres y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E 14/3/2000), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Talaván, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal s/n en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz,

Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 16 de julio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 26 de junio de 2001, sobre solicitud de ampliación perímetro de protección del Balneario «El Raposo».

Por la Sociedad Balneario El Raposo, S.L., con domicilio social en El Raposo, C/. Balneario, ha sido solicitado ampliación al perímetro de protección del Balneario emplazado en la finca denominada «El Raposo», dentro del término municipal del El Raposo provincia de Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp (1)	6° 19' 40"	38° 22' 40"
2	6° 20' 00"	38° 22' 40"
3	6° 20' 00"	38° 23' 40"
4	6° 18' 20"	38° 23' 40"
5	6° 18' 20"	38° 22' 40"
6	6° 18' 40"	38° 22' 40"
7	6° 18' 40"	38° 23' 20"
8	6° 19' 20"	38° 23' 20"
9	6° 19' 20"	38° 23' 00"
10	6° 19' 40"	38° 23' 00"
Pp	6° 19' 40"	38° 22' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 10 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 26 de junio de 2001.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 2 de julio de 2001, por el que se hace pública la adjudicación del suministro S-18/2.001: «Adquisición de un equipo de verificación de contadores de gas».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- c) Número de expediente: S-18/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de un equipo de verificación de contadores de gas.

3.—PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:

Negociado sin publicidad

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION::

Importe total: 13.250.000 ptas. (79.634,10 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 14 de abril de 2000.
- b) Empresa Adjudicataria: SCHLUMBERGER INDUSTRIES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.250.000 ptas. (79.634,10 euros).

Mérida, a 2 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4/9/1995, D.O.E. n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 9 de julio de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015621.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.